



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Extracto del Acuerdo nº 139/19, de 6 de septiembre, del Pleno de la Diputación de Valladolid, por el que se convocan subv. a Ayuntamientos de la zona norte de la provincia para adquisición de suelo industrial y/o desarrollo urbanístico.

BDNS(Identif.):474108

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO PARA USO INDUSTRIAL Y/O DESARROLLO URBANÍSTICO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán obtener las ayudas que se gestionan a través de la presente convocatoria los Ayuntamientos de la zona norte de la provincia de Valladolid. Se consideran como tales los Ayuntamientos de Aguilar de Campos, Becilla de Valderaduey, Berrueces, Bolaños de Campos, Bustillo de Chaves, Cabezón de Valderaduey, Castrobol, Castroponce de Valderaduey, Ceinos, Cuenca de Campos, Fontihoyuelo, Gatón de Campos, Herrín de Campos, Mayorga, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Moral de la Reina, Palazuelo de Bedija, Quintanilla del Molar, Roales de Campos, Saelices de Mayorga, Santervás de Campos, Tamariz de Campos, La Unión de Campos, Urones de Castroponce, Valdunquillo, Vega de Ruiponce, Villabaruz de Campos, Villacarralón, Villacid de Campos, Villafrades de Campos, Villagomez la Nueva, Villalán de Campos, Villalba de la Loma, Villalón de Campos, Villamuriel de Campos, Villanueva de la Condesa, Villanueva de San Mancio y Villavicencio de los Caballeros.

Segundo. Objeto.

La adquisición de suelo para uso industrial y/o desarrollo urbanístico, siempre que tenga por finalidad la instalación de nuevas empresas de carácter industrial o la ampliación o aumento de superficie de empresas.

A estos efectos se entiende por desarrollo urbanístico tanto la modificación de los instrumentos de planeamiento o gestión urbanística, como la ejecución de las obras de urbanización.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 6 de marzo de 2006).





Cuarto. Cuantía.

-Cuantía total: 180.000,00 euros.

-Cuantía individual: 90% del coste de las obras, con un máximo de 60.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

30 de noviembre de 2019.

Sexto. Otros datos de interés.

Gastos subvencionables: Son gastos subvencionables los de adquisición de suelo y/o desarrollos urbanísticos cuya finalidad esté vinculada al uso industrial.

En el caso de adquisición se incluirá el precio de compraventa, incluidos intereses, impuestos indirectos y otros gastos relacionados.

Se admite un máximo del 10% como gastos en la tramitación del instrumento de planeamiento urbanístico, bien sea general o de desarrollo.

Compatibilidad: sí.

Solicitudes: por los cauces habituales

Documentación: A la solicitud deberá acompañarse compromiso de adquisición o de desarrollo urbanístico, especificando los datos, y petición de fondos, desglosando el presupuesto.

Criterios de valoración: Tendrán prioridad, por el orden que se indica y hasta agotar los fondos disponibles:

1º.-Municipios con polígono industrial y que no tengan suelo disponible o el existente sea insuficiente.

2º.-Municipios donde exista suelo industrial disponible

3º.-Los restantes municipios.

En caso de igualdad tendrán preferencia los municipios con menor población.

Forma de pago: Las entidades beneficiarias de la subvención recibirán el importe íntegro de la misma anticipadamente, con el carácter de a justificar.

Forma de justificación: mediante la presentación de la documentación prevista en la vigésima de la convocatoria.

Plazo máximo de justificación: el 30 de noviembre de 2021.

En Valladolid, a seis de septiembre de dos mil diecinueve.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez

